

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5855 *CANTERAS Y HORMIGONES QUINTANA, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que en la junta general ordinaria de accionistas de CANTERAS Y HORMIGONES QUINTANA, S.A. (la "Sociedad"), acordó por unanimidad el 30 de junio de 2023 reducir el capital social en la suma de 109.140 euros, quedando este fijado en 565.182 euros, mediante la amortización de 18.190 acciones, de 6 euros de valor nominal, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

La reducción del capital social se ha efectuado con cargo a beneficios o a reservas libres, por lo que los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la misma. Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 c) de la LSC, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destinará a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

En Bárcena de Cicero, 19 de septiembre de 2023.- El administrador solidario, Emérito Quintana Núñez.

ID: A230035162-1